

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía **RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL**, ubicada en las calles Mendiburu #416 y Boyacá, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL**, Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, debidamente representada por su Presidente el señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**, poseedora de 7.999 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, poseedor de 1.00 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A. REDVITAL**. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-) Conocer y resolver acerca del informe anual del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016; 2) Conocer sobre la Reelección del Comisario principal de la empresa para el año 2017; y, 3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indico a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como también el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2016 han

estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. Los accionistas resuelven designar a la señora Abogada KARINA LESLIE AGUIRRE ROMO LEROUX como Presidente Ad-Hoc para que presida la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada OLGA TACLE RAMOS. La señora Presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016; Secretaria procede a dar lectura al informe presentado por el Administrador correspondiente al ejercicio económico del 2016. Seguidamente, el Comisario de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al indicado ejercicio económico, todos los informes aquí presentados son aprobados por la Junta de Accionistas por unanimidad de votos. El señor Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer sobre la Reección del Comisario principal de la empresa para el ejercicio económico 2017. La Junta resuelve por unanimidad de votos Reelegir al señor Ingeniero José Julio Barrera Villagómez como Comisario Principal para el ejercicio económico 2017. Se dispone que se entre a conocer sobre el tercer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía y procede a explicar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de U.S. \$ 28,010.26 (VEINTIOCHO MIL DIEZ 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a este respecto la Junta resuelve por unanimidad resolver el destino de las utilidades de la siguiente

manera: para la Reserva Legal, U.S. \$ 4,000.00 (CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) quedando una utilidad por el valor de U.S.\$24,010.26 (VEINTICUATRO MIL DIEZ 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) este valor será repartido en dividendos a los accionistas en función de la proporción de participación accionaria que corresponda a cada uno, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta. Luego de algunas deliberaciones la Junta General lo aprueba por unanimidad. Después de leídos los puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlos por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente Ad-Hoc, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los comparecientes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.----- f) REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., debidamente representada por su Presidente señor CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA, ACCIONISTA; f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, ACCIONISTA; f) ABG. KARINA LESLIE AGUIRRE ROMO LEROUX, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) ABG. OLGA TACLE RAMOS, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA-----

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía. Guayaquil, 03 de Abril del 2017.



ABG. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
